

ANEXO N° 30

**FORMATO DE ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/MSI PRIMERA CONVOCATORIA
"SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE"**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE"

1	NÚMERO DE ACTA	011-2024 A.S. N°003-2024-CS/MSI
---	-----------------------	---------------------------------

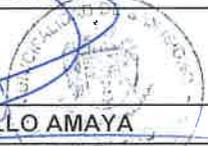
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En la ciudad de Lima distrito de San Isidro, a los 19 días del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Municipalidad de San Isidro, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°049-2024-CS-GAF/MSI, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/MSI, cuyo objeto de la convocatoria es contratar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE" a fin de efectuar de OTROGAR LA BUENA PRO.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)					
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes					
	Presidente	JUAN CARLOS SALAZAR ROMERO	Titular		Dependencia:	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente	X		
	Primer Miembro	EDUARDO WUALTER CAPCHA CALDERÓN	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente			
	Segundo Miembro	RAÚL JOSUÉ DELGADILLO AMAYA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
			Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la Buena Pro es:	
	Nombre o Razón Social del postor ganador	Monto Adjudicado
	GEOMASTER PERÚ S.A.C.	SI/ 401,665.00

5	BASE LEGAL
	Numeral 76.3 del artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la Buena Pro al postor mencionado en el numeral 4 de la presente Acta.

7	  JUAN CARLOS SALAZAR ROMERO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	NOMBRE Y FIRMA DEL SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
	  EDUARDO WUALTER CAPCHA CALDERÓN NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO
	  RAÚL JOSUÉ DELGADILLO AMAYA NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 23

FORMATO DE ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: SERVICIOS EN GENERAL

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS: BIENES

1	NÚMERO DE ACTA	010-2024 A.S. N°003-2024-CS/MSI
----------	-----------------------	---------------------------------

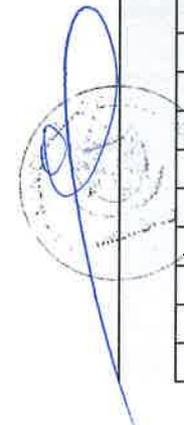
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En la ciudad de Lima distrito de San Isidro, a los 19 día del mes de setiembre del año 2024, en el local de la Municipalidad de San Isidro, a las 12:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°049-2024-CS-GAF/MSI, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2024-CS/MSI, cuyo objeto de la convocatoria es contratar el "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE" a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
	Presidente	JUAN CARLOS SALAZAR ROMERO	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente		
	Primer Miembro	EDUARDO WUALTER CAPCHA CALDERÓN	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO URBANO
			Suplente		
	Segundo Miembro	RAÚL JOSUÉ DELGADILLO AMAYA	Titular	X	Dependencia: SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
			Suplente		

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

	Nombre o razón social del participante	RUC
	DIAZ FLORES EDWARD	10099024688
	MULTISERVICIOS VICA S.A.	20296884783
3	GRUPO H Y S S.R.L.	20478157976
4	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604
5	MENDOZA VENEGAS CONTRATISTAS S.A.C.	20502834372
6	INVERSIONES VISAES E.I.R.L.	20505426372
7	DITRANSERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20505789092
8	SEOING E.I.R.L.	20511030685
9	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS E.I.R.L.	20520757261
10	CORPORACION FAVICA INGENIEROS S.A.C	20546886876
11	EQUIPER S.A.C.	20556614050
12	GEOMASTER PERU S.A.C.	20601373581
13	GRUPO METHODUS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20601625505
14	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.	20602794084
15	J.F.H. CONSTRUCCIONES GENERALES E.I.R.L.	20606066989
16	LUROAC E.I.R.L.	20606210605
17	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C.	20607955876
18	FAVICA INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.	20608967053
19	AG SYSTEMS E.I.R.L.	20609418991
20	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
21	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591
22	GRUPO ASIS E.I.R.L.	20611641754
23	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611688491



24	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.	20611781491
25	CORPORACION YANXUN & AYLIN E.I.R.L.	20611977761

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día señalado en el cronograma del procedimiento de selección registrado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

5	Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
	1	GEOMASTER PERU S.A.C.	28/08/2024	22:01:37
	2	LUROAC E.I.R.L.	28/08/2024	21:06:16
	3	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.	28/08/2024	18:33:18
	4	SEOING E.I.R.L.	28/08/2024	17:10:06

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los mencionados postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases, en el numeral 2.2.1. del Capítulo II, pag. 16, Sección Específica, cuyo resultado se verifica en el Anexo N°1, el mismo que forma parte integrante de la presente acta.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por las siguientes razones:

7	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	LUROAC E.I.R.L.	<p>1. De acuerdo al Capítulo III, Requerimiento, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se consideran bienes similares a los siguientes: -Mortero Asfáltico en caliente, concreto asfáltico, macadam, macadam asfáltico, asfalto en caliente con polímeros.</p> <p>Por lo que, de los documentos remitidos correspondiente a la Experiencia del Postor en la Especialidad, Anexo N°8, corresponde solo considerar como experiencia en la especialidad el ítem N°3 y 5 del documento folio 12 de la oferta de la empresa proveedora, dando un total del monto facturado equivalente a S/ 62,660.02 (Sesenta y dos mil seiscientos sesenta con 02/100 soles), no calificando a lo exigido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. A. Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual se indica lo siguiente: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ochocientos mil (S/. 800,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (...).</p>

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

8	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	GEOMASTER PERU S.A.C.	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE
	2	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE
	3	SEOING E.I.R.L.	SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9	9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	GEOMASTER PERU S.A.C.	S/ 401,665.00	89.48%
	2	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.	S/ 418,080.00	93.13%
3	SEOING E.I.R.L	S/ 474,360.00	105.67%	
	9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
		La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N°02 Cuadro de Evaluación de Ofertas que forma parte de la presente Acta.		

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		GEOMASTER PERU S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			98.00 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			2.00 puntos
	BONIFICACIÓN 5% CONDICIÓN MYPE			5.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 puntos
10.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			94.15 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			2.00 puntos
	BONIFICACIÓN 5% CONDICIÓN MYPE			4.81 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			100.96 puntos
10.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº3		SEOING E.I.R.L	
	FACTORES			PUNTAJES
	PRECIO			82.98 puntos
	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA			2.00 puntos
	BONIFICACIÓN 5% CONDICIÓN MYPE			0.00 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			84.98 puntos

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	GEOMASTER PERU S.A.C.	105.00
2	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.	100.96
3	SEOING E.I.R.L	84.98

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

CALIFICACIÓN

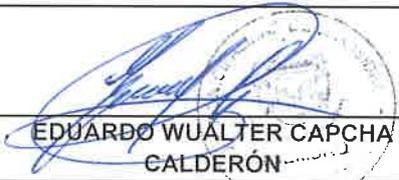
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases, cuyo detalle del resultado se encuentra en el Anexo N°3, el mismo que forma parte integrante de la presente Acta.

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		GEOMASTER PERU S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE

12	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
	12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES. NANO S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3	SEOING E.I.R.L			
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA		
	13	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
		1	GEOMASTER PERU S.A.C.		

ACUERDO ADOPTADO

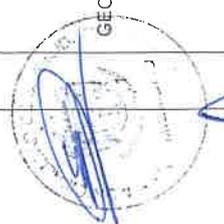
14 Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

15			
	EDUARDO WUALTER CAPCHA CALDERÓN	JUAN CARLOS SALAZAR ROMERO	RAÚL JOSUÉ DELGADILLO AMAYA
	PRIMER MIEMBRO	SUPLENTE DEL PRESIDENTE	SEGUNDO MIEMBRO
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DE LA SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA			

ANEXO N°1
CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-CS/MSI – PRIMERA CONVOCATORIA
“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE”

		ADMISIÓN DE LA OFERTA						CONDICIÓN DE LA PROPUESTA
ANEXO N°1	ACREDITACION DE LA REPRESENTADA DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	ANEXO N°5 (Promesa de Consorcio)	ANEXO N°6		
Declaración Jurada de datos del Postor	En caso persona Jurídica, copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia de DNI o documento análogo o certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, apoderado o mandatario. En caso de Consorcios, documento de acreditación de representación por c/u.	PRESENTACIÓN SI/NO	PRESENTACIÓN SI/NO	PRESENTACIÓN SI/NO	PRESENTACIÓN SI/NO	PRESENTACIÓN SI/NO	PRESENTACIÓN SI/NO	
		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	
		<p>MEDIANTE CARTA N°002-2024-CS/MSI DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVA LO SIGUIENTE: De las revisiones de las páginas 3, 15 y 13, correspondientes a los Anexos N° 1, 2 y 10, se observa la descripción de <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> para la persona de Junco Baldeon César Carlos, existiendo incongruencia, debido que la indicada persona, según el Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas CERTIFICADO DE VIGENCIA, se certifica su asignación a la empresa <u>GEOMASTER PERÚ S.A.C.</u> en el cargo de <u>GERENTE GENERAL</u>. Asimismo, al respecto, debe tenerse en cuenta lo establecido en el numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas, las cuales son una reproducción de las bases estándar del procedimiento de selección, aprobadas por la citada Directiva N° 001- 2019OSCE/CD. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales1). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. <u>Las ofertas se presentan foliadas.</u> Por lo que se observa que el último documento, correspondiente a la hoja posterior del folio 44, no se encuentra debidamente foliada.</p>						ADMITIDA
		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	
		<p>MEDIANTE CARTA N°002-2024-CS/MSI DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVA LO SIGUIENTE: De acuerdo a la página 12, Anexo N°6 – Precio de la Oferta, Se observa error material en la Nomenclatura del procedimiento de selección.</p>						ADMITIDA
		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	
		<p>MEDIANTE CARTA N°002-2024-CS/MSI DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVA LO SIGUIENTE: De acuerdo a la página 12, Anexo N°6 – Precio de la Oferta, Se observa error material en la Nomenclatura del procedimiento de selección.</p>						ADMITIDA
		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	
		<p>MEDIANTE CARTA N°002-2024-CS/MSI DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVA LO SIGUIENTE: De acuerdo a la página 12, Anexo N°6 – Precio de la Oferta, Se observa error material en la Nomenclatura del procedimiento de selección.</p>						ADMITIDA
		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	



Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

ANEXO N°1
CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS

	CONSTRUCCIONES & NEGOCIACIONES & TRANSPORTE NANO S.A.C.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	ADMITIDA
3		SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	CORRESPONDE	SI PRESENTA	
		<p>MEDIANTE CARTA N°002-2024-CS AS N°003-2024-CS/MSI DE FECHA 13 DE SETIEMBRE DE 2024, EL COMITÉ DE SELECCIÓN OBSERVA LO SIGUIENTE: De las revisiones de las páginas 1, 2 y 14, correspondiente a los Anexos N° 1, 2 y 10, se observa la descripción de <u>REPRESENTANTE LEGAL</u> para la persona de Japa Vilca Ysac, existiendo incongruencia, debido que la indicada persona, según el Registro de Personas Jurídicas – Libro de Sociedades Anónimas CERTIFICADO DE VIGENCIA, se certifica su asignación a la empresa CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO S.A.C. en el cargo de <u>GERENTE GENERAL</u>.</p>									
4	LURCAC E.I.R.L.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO CORRESPONDE	SI PRESENTA	NO ADMITIDA
		<p>De acuerdo al Capítulo III, Requerimiento, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, se consideran bienes similares a los siguientes: - Mortero Asfáltico en caliente, concreto asfáltico, macadam, macadam asfáltico, asfalto en caliente con polímeros. Por lo que, de los documentos remitidos correspondiente a la Experiencia del Postor en la Especialidad, Anexo N°8, corresponde solo considerar como experiencia en la especialidad el ítem N°3 y 5 del documento folio 12 de la oferta de la empresa proveedora, dando un total del monto facturado equivalente a S/ 62,660.02 (SeSENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 02/100 soles), no calificando a lo exigido en los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN A. Experiencia del Postor en la Especialidad, en la cual se indica lo siguiente: "El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ochocientos mil (S/. 800,000 00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas (...)"</p>									

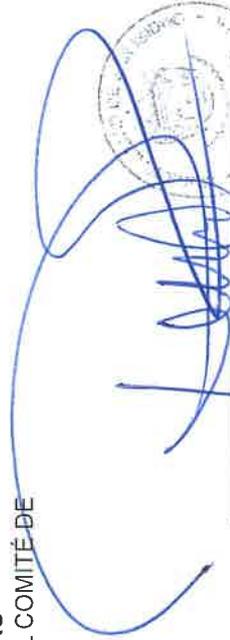


JCAR

JUAN CARLOS SALAZAR ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
A.S. N°003-2024-CS/MSI



EDUARDO WALTER CAPCHA CALDERÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
A.S. N°003-2024-CS/MSI



RAÚL JOSUÉ DELGADILLO AMAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN
A.S. N°003-2024-CS/MSI

ANEXO N°2
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-CS/MSI – PRIMERA CONVOCATORIA
“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE”

VALOR ESTIMADO: S/ 448,900.00 (Cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos con 00/100 soles)

N°	POSTORES	FACTOR DE EVALUACIÓN		BONIFICACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN FINAL
		A. PRECIO		PRESENTA ANEXO N°11	BONIFICACIÓN 5%		
		Monto S/	Máximo Puntaje 100 PUNTOS				
1	GEOMASTER PERÚ S.A.C.	401,665.00	100	SI	5.00	105.00	1°
2	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTE NANO S.A.C.	418,080.00	96.15	SI	4.81	100.96	2°
3	SEOING E.I.R.L.	474,360.00	84.98	NO	-	84.98	3°



JCSRD

JUAN CARLOS SALAZAR ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE TITULAR DEL
COMITÉ DE SELECCIÓN
A.S. N°003-2024-CS/MSI

[Signature]

EDUARDO WUALTER GAPCHA CALDERÓN
PRIMER MIEBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
A.S. N°003-2024-CS/MSI

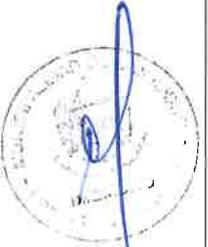
[Signature]

RAÚL JOSUE DELGADILLO AMAYA
SEGUNDO MIEBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
A.S. N°010-2024-CS/MSI

**ANEXO N°3
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°003-2024-CS/MSI – PRIMERA CONVOCATORIA
“SUMINISTRO DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE”**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	GEOMASTER PERÚ S.A.C.	CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO S.A.C.
	1°	2°
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a ochocientos mil (S/. 800,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de cien mil (S/. 100,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes:</p> <p>Monitoreo Asfáltico en caliente, concreto asfáltico, macadam asfáltico, asfalto en caliente con polímeros.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondiente a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acrediten contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado, de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE



ANEXO N°3
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrario de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N°9.</p> <p>Cuando en los contratos, ordenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio de venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de los anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N°8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>Importante En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado":</p>		
CONDICIÓN	CALIFICA	CALIFICA
<p>NOTA: Culminada la Evaluación de Ofertas, el comité de selección procedió a determinar si los postores que obtuvieron el Primer y Segundo lugar, según el orden de prelación, cumplen con los REQUISITOS DE CALIFICACION especificados en las Bases Integradas, conforme lo establece el numeral 75.1 del art. 75 del RLCE.</p> <p>El postor GEOMASTER PERÚ S.A.C. (primero en el orden de prelación), cumple con los requisitos de calificación. El postor CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO S.A.C. (segundo en el orden de prelación), cumple con los requisitos de calificación.</p> <p>Según el orden de prelación, obtenido en la evaluación, GEOMASTER PERÚ S.A.C. (1°) y CONSTRUCCIONES NEGOCIACIONES & TRANSPORTES NANO S.A.C. (2°), cumplen con los requisitos de calificación.</p>		

JCR



JUAN CARLOS SALAZAR ROMERO
SUPLENTE DEL PRESIDENTE TITULAR DEL
COMITÉ DE SELECCIÓN
A.S. N°003-2024-CS/MSI

[Signature]

EDUARDO WUALTER CAPCHA CALDERÓN
PRIMER MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN

A.S. N°003-2024-CS/MSI

[Signature]

RAÚL JOSUE DELGADILLO AMAYA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN

A.S. N°003-2024-CS/MSI